

ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

CURSO DE HABILITACION DE SECRETARIOS DE 3.ª CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

El día 17 de enero, a las once de la mañana, dió comienzo el curso de habilitación de Secretarios de 3.ª categoría de Administración local en las Secciones locales del Instituto en Madrid, Barcelona, Zaragoza, Salamanca y Valladolid, con el cupo de alumnos asignado a cada una.

En el acto de la recepción, los respectivos Directores del curso les dirigieron unas palabras expresándoles la significación que entraña su presencia en un Centro docente de tanta categoría como es el Instituto de Estudios de Administración Local y la Universidad, para estimularles en su propia elevación y para señalarles las normas del curso que van a seguir.

El curso terminará en la primera decena del mes de junio del corriente año y transcurrirá con estricta sujeción al calendario escolar formulado al efecto. Las tres clases de las disciplinas profesionales son diarias y en horas seguidas o separadas por pequeños intervalos, a fin de que aprovechen los alumnos una fracción completa de jornada para el estudio y la realización de los ejercicios que les encomienda el Profesorado.

Otorgará el Instituto un número prudencial de Becas o Auxilios a quienes, acreditando insuficiencia económica, hubieran obtenido números aventajados en la oposición. Para ello, han sido invitados los alumnos a que formulen petición documentada, en la que harán constar las circunstancias expresadas de necesidad y de situación familiar, profesión y desplazamiento impuesto por el curso.

Las materias fundamentales del curso son las siguientes: «Derecho de Entidades locales», «Hacienda, Presupuestos y Contabilidad municipal» y «Derecho Secretarial».

«Doctrina política y social del Estado y del Movimiento Nacional» y «Deontología profesional» constituyen materias objeto de

conferencias que, en número aproximado de quince por cada una, se distribuyen con la posible igualdad a lo largo del curso y según las inspiraciones del Cuestionario. Los temas expuestos en ambas tandas de conferencias son objeto de trabajos por los alumnos y servirán para matizar las calificaciones que obtengan en el examen de las asignaturas profesionales. Se organizarán, además, algunas conferencias complementarias, se visitarán Oficinas y Servicios municipales, y, siendo posible, otras Instituciones y los Museos. Todo ello en horario compatible con el régimen escolar.

He aquí el cuadro docente de las cinco Secciones locales:

Madrid.—«Derecho de Entidades locales»: Don Juan Luis de Simón Tobalina, profesor del Instituto; «Derecho Secretarial»: Don Mariano Berdejo Casañal, profesor del Instituto; «Hacienda pública general y local»: Don Vicente Azcoiti Sánchez-Muñoz, profesor del Instituto; «Técnica de Presupuestos y Contabilidad municipal»: Don Martín Giménez Lera, profesor colaborador del Instituto; «Deontología Profesional»: Rvdo. P. Francisco Peiró Peiró, S. J., profesor colaborador del Instituto; «Doctrina política y social del Estado y del Movimiento Nacional»: Don Francisco Aguilar y Paz, profesor colaborador del Instituto; «Juzgados de Paz y Registros civiles»: Don Antonio Luna y García de Villegas, profesor colaborador del Instituto; «Estadística»: Don Ignacio Ballester Ros, profesor colaborador del Instituto; visitas a Museos: Don Fernando Villalobos, profesor colaborador del Instituto.

Barcelona.—Jefe de la Sección: Don José María Pi Suñer, Decano de la Facultad de Derecho; «Derecho de Entidades locales»: Don Juan Ignacio Bermejo Gironés, Secretario del Ayuntamiento de Barcelona; «Derecho Secretarial»: Don Germán Lorente Doñate, Secretario del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona); «Hacienda, Presupuestos y Contabilidad municipal»: Don José Asensi Terán, Interventor del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona); «Deontología Profesional»: Rvdo. P. Graciano Ronda; «Doctrina política y social del Estado y del Movimiento Nacional»: Don Eugenio Fuentes Martín.

Salamanca.—Jefe de la Sección: Don Juan Domínguez-Berrueta y Carraffa; «Derecho de Entidades locales»: Don Juan Domínguez-Berrueta y Carraffa, profesor de Derecho Administrativo; «Derecho Secretarial»: Don Constancio Núñez Berdonces, Secretario del Ayuntamiento de Salamanca; «Hacienda, Presupuestos y Contabilidad municipal»: Don Salvador del Castillo y Gómez de Liaño, Interventor

del Ayuntamiento de Salamanca; «Deontología profesional»: ilustrísimo Sr. Don Cándido Bermejo Marcos, Magistral de la Santa Iglesia Catedral; «Doctrina política y social del Estado y del Movimiento Nacional»: Excmo. Sr. Don José Luis Taboada García, Gobernador civil.

Valladolid.—Jefe de la Sección: Don Antonio María Martín Descalzo; «Derecho de Entidades locales»: Don Antonio María Martín Descalzo, profesor adjunto de Derecho Administrativo; «Derecho Secretarial»: Don Dionisio Negueruela Caballero, Secretario de la Diputación provincial de Valladolid; «Hacienda, Presupuestos y Contabilidad municipal»: Don Augusto Fernández de la Reguera y Presa, Jefe de la Sección provincial de Administración local de Valladolid; «Deontología Profesional»: Rvdo. P. Marcelo González; «Doctrina política y social del Estado y del Movimiento Nacional»: Don Marcelino Ibáñez.

Zaragoza.—Jefe de la Sección: Don Luis de Diego Samper; «Derecho de Entidades locales»: Don Luis de Diego Samper, profesor adjunto de Derecho Administrativo; «Derecho Secretarial»: Don Emilio Falcó Plou, Secretario de la Diputación provincial de Zaragoza; «Hacienda, Presupuestos y Contabilidad municipal»: Don Manuel Martínez Palacios, Jefe de la Sección provincial de Administración local; «Deontología Profesional»: Rvdo. P. Jesús Fernández Lerga; «Doctrina política y social del Estado y del Movimiento Nacional»: Don Felipe Aragüés Pérez.

OPOSICION DE ACCESO A LOS CURSOS DE HABILITACION DE SECRETARIOS DE 1.ª CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

Con fecha 5 del mes de marzo ha quedado fijada en el tablón de anuncios del Instituto de Estudios de Administración Local la lista de los opositores aprobados en el primer ejercicio de las oposiciones, actualmente en trámite, para el acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de 1.ª categoría de Administración Local.

El número de aprobados es de 172 y con la misma fecha ha sido fijada la convocatoria para el comienzo del segundo ejercicio de la referida oposición, que empezará el día 14 de marzo a las tres y media de la tarde en los locales del Instituto.

PRIMER CURSO DE LA VIII PROMOCION DE TECNICOS URBANISTAS

Durante los días 11 al 19, ambos inclusive, del mes de febrero, ha tenido lugar en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos del Instituto el tercer período escolar del primer curso de la VIII Promoción de Técnicos Urbanistas, habiéndose sujetado su desarrollo al siguiente plan:

«Esquemas urbanos» (sólo para los alumnos de Provincias), por don Gaspar Blein Zarazaga; clase diaria, de nueve a once de la mañana.

«Teoría del Urbanismo», por don Pedro Bidagor Lasarte; los días 11, 12, 16, 17, 18 y 19, de cuatro y media a cinco y media de la tarde.

«Servicios industriales», por don Adelardo Martínez de la Madrid; los días 11, 12, 14, 15, 18 y 19, de cinco y media a seis y media de la tarde.

«Legislación urbanística», por don Manuel Ballbé Prunés; los días 14 y 15, de cuatro y media a cinco y media de la tarde, y los días 16 y 17, de cinco y media a seis y media de la tarde.

Los alumnos de Madrid seguirán la enseñanza de «Esquemas urbanos» desde el día 8 al 16, ambos inclusive, del próximo mes de marzo, en clase diaria, de cuatro a seis de la tarde, profesada por don Germán Valentín-Gamazo y García-Noblejas, habiendo sido convocados al efecto.

El cuarto período escolar de este primer curso tendrá lugar del 22 al 30, ambos días inclusive, del próximo mes de abril, habiéndose convocado a los alumnos de Provincias para el primero de los citados días, a las nueve de la mañana, y a los de Madrid, a las cuatro y media de la tarde.

NUEVO SECRETARIO DIPLOMADO EN ADMINISTRACION LOCAL

Ante el Tribunal correspondiente ha leído y obtenido la aprobación de la Tesis final del curso de Diplomados en Administración local que se celebró en el Instituto el Secretario de 1.ª categoría don Francisco Rodríguez Haro.

La Tesis aprobada versa sobre «Problemas sustanciales y estructurales de los Entes territoriales, en especial de los locales».